

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA OILCARGO S.A CELEBRADA EL 20 DE ABRIL DE 2018.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 20 días del mes de abril de 2018, siendo las 08h00, en las oficinas, ubicadas en las calles Av. de las Américas # 406 Edificio Centro Empresarial 1 Primer Piso Alto Oficina No. 07 , se encuentran reunidos la totalidad de los accionistas de la compañía **OILCARGO S.A.** (en adelante, la “**Compañía**”), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

Por decisión unánime de los accionistas asistentes a la reunión, actúa como Presidenta ad-hoc de la sesión, la Srta. Eva Estrella Moreira y como Secretaria de la Junta la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Gerente General de la compañía LIAMEGA S.A., a su vez Gerente General de la compañía.

La Presidenta ad-hoc la Srta. Eva Estrella Moreira, solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistentes a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

- (iii) La compañía **GRANFEST S.A.**, representada legalmente por la compañía **LIAMEGA S.A.**, que a su vez está representada por la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, propietaria de nueve mil novecientas (9.900) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) de valor nominal cada una de ellas.
- (iv) La compañía **LIAMEGA S.A.**, representada legalmente representada por su Gerente General, la señora Nelly Filadelfia Hungría Plúas, propietaria de cien (100) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de Un de dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) de valor nominal.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017.

SEGUNDO.- Conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

Se pasa a conocer el primer punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre lo informes del Gerente General y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017. Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe de los Administradores y el informe del Comisario, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, la Presidente ad-hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta y otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

La Secretaria de la Junta advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada, El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la compañía, sin que existan votos en contra, blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes de los administradores y del Comisario, por las operaciones de la compañía correspondientes al año 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver sobre el Balance General y el Estado de Resultados por el ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de operaciones, las cuentas de Estado de Pérdidas y Ganancias no han tenido ningún tipo de actividad comercial durante el periodo año 2017.

Sin más asuntos que tratar, La Presidente ad-hoc da por terminada la sesión a las 09h30 y concede un receso para la elaboración del acta. Elaborada el acta, esta es aprobada por unanimidad por los accionistas asistentes a la reunión quienes firman el acta en señal de aceptación y conformidad con el contenido de la misma junto con la Presidente ad-hoc y la Secretaria de la Junta. Guayaquil, 20 de abril del 2018. f) Eva Estrella Moreira, Presidente ad-hoc de la Junta f) Nelly Filadelfia Hungría Plúas, Secretaria de la Junta f) p. GRANFEST S.A., p. LIAMEGA S.A., Nelly Filadelfia Hungría Plúas f) p. LIAMEGA S.A., Nelly Filadelfia Hungría Plúas

CERTIFICO.- Que la copia que antecede es igual a su original que reposa en el libro de actas de la compañía **OILCARGO S.A.**, al cual me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 20 de abril del 2018



Sr. Nelly Hungría Plúas
Secretaria de la Junta

